



Historia

Quinto grado

Las mujeres y el derecho al voto

PARA SABER MÁS

Entra al portal Primaria TIC: <http://basica.primariatic.sep.gob.mx>. En la pestaña Busca, anota **siglo XX: lucha por la igualdad**.

Como sabes, hoy las mujeres mexicanas tienen derechos ciudadanos, como el de elegir mediante el voto a sus gobernantes. Esto no siempre fue así. Antes que en México, en otros países la mujer tuvo este derecho. Inglaterra lo reconoció en 1918; Alemania y Canadá al año siguiente, y Estados Unidos en 1920. Ecuador fue el primer país latinoamericano donde las mujeres votaron desde 1929; Brasil y Uruguay establecieron el voto femenino en 1932, y Argentina en 1947.

En nuestro país fue reformado el artículo 115 constitucional en 1943, y a las mujeres les fue reconocido el derecho a votar y ser candidatas en las elecciones municipales. En 1953 se extendió ese derecho a las elecciones federales. Desde entonces, la participación política de las mujeres ha tenido valiosas repercusiones en la vida productiva y social del país.



Mujer depositando su voto durante las elecciones de 1958.

A continuación te presentamos dos opiniones respecto a la participación de la mujer en las elecciones.

La posición del senador Aquiles Elorduy en 1952

Se alega que hay que hacer justicia a la mujer dándole los derechos políticos que no ha tenido. Yo diría que la mujer mexicana tiene toda la justicia grandiosa que ha necesitado y debido tener. [...] La madre mexicana es la que forma el corazón del niño, es la que educa su espíritu, es la que imparte la religión, y eso es una gran cosa en una sociedad. El hombre no tiene esas misiones en el hogar [...] porque sus ocupaciones públicas le impiden dedicar su tiempo a estas cuestiones. La mujer mexicana maneja los dineros del hogar. Por último, influye [...] en su marido. ¿Qué más quiere [...]? Yo temo francamente [...] que las actividades políticas de la mujer vayan a contribuir a descuidar más el hogar.

Fuente: Enriqueta Tuñón, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México, INAH, 2002, p. 279.

Y la de Amalia Castillo Ledón en 1950

Es necesario incorporar a la mujer todas las igualdades, para que pueda obtener mayores facilidades: en el trabajo, cuando debe atender a su propio sostenimiento económico o el de su familia; o bien, para que pueda prestar una mejor cooperación a la sociedad en que vive; o para que sea en fin una compañera más eficaz del hombre. [...]

Por encima de todo esto, está su propio derecho natural de ser humano, ante el que tienen que rendirse los pueblos por un principio moral: por el principio político que entraña la democracia y por los principios humanos declarados y firmados unánimemente.

Fuente: Enriqueta Tuñón, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México, INAH, 2002, p. 79.



COMPRENDO Y APLICO

Lee los textos acerca de las posturas a favor y en contra de la participación política de las mujeres en México que se expresaron en la época en la que se aprobó el voto femenino.

- Con ayuda de su profesor, identifiquen en grupo cuáles eran las razones a favor y en contra del voto de las mujeres. Organicen el grupo en dos equipos y debatan estas razones.
- Organícenlas en una tabla de tres columnas: en la primera escriban argumentos a favor, en la segunda, los argumentos en contra y, para finalizar, en la tercera columna escriban las conclusiones acerca de la importancia de que las mujeres tengan hoy este derecho.